

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

Los Patios, quince de febrero de dos mil veintiuno.

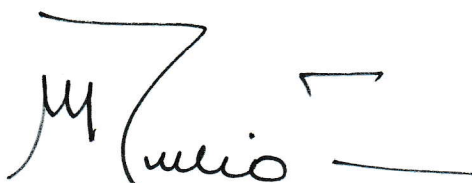
En atención a la solicitud contenida en los mensajes de datos enviados por la señora BELCKYS SULAY HERNANDEZ VILLAMIZAR en su condición de demandante, el Despacho dispone suministrar a la dirección electrónica herbel-2731@hotmail.com, información sobre el estado actual del proceso, e indicarle que puede consultar las providencias emitidas por este Juzgado a través de los Estados Electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial. Señálesele la ruta a seguir para acceder a los mismos.

En cuanto a la petición de copias, se entiende ya resuelta, conforme a la constancia obrante a folio 70 del expediente, donde se indica que fueron facilitadas a la peticionaria.

Po otra parte, teniendo en cuenta que el Juzgado requirió a las partes para que aclararan y efectuaran las correcciones del caso al acuerdo presentado dentro del presente asunto, sin que hayan dado cumplimiento a ello, se procede a dar continuidad a este trámite, señalando el catorce (14) de abril de 2021, a la hora de las diez de la mañana (10:00a.m.) para llevar a cabo diligencia de audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso, atendiendo lo normado en el 443 ibidem.

Comuníquese por correo electrónico a los interesados, con las advertencias del caso.

NOTIFÍQUESE



MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez